



**DIRECCIÓN DE LA COORDINACION  
OPERATIVA TERRITORIAL**



**COMUNICADO N° 06/2006**

Montevideo, 04 de mayo de 2006.-

De acuerdo a órdenes impartidas por la Dirección Nacional, se deja sin efecto, por el momento, y hasta nueva orden, el plan de contingencia adoptado en el marco de la problemática causada por los cortes de ruta de acceso a los puentes limítrofes con la República Argentina, incluyendo el horario de 24 horas de atención al usuario.

Dispondrán, asimismo, de un plan alternativo para el caso de que ocurran hechos similares, debiendo, en el caso de retornarse a los cortes, adoptar las medidas necesarias inmediatas, hasta tanto esta Dirección pueda tomar las providencias del caso.-

Se considerará vigente el plan de Contingencia adoptado, para aquellas operaciones solicitadas en los DUA's ya presentados y numerados hasta el día 6 de los corrientes, por lo que en ese plazo, deberán los respectivos operadores, finalizar los trámites pendientes.

Comuníquese a las Administraciones de Aduana de **SALTO, PAYSANDU, FRAY BENTOS, COLONIA, JUAN LACAZE y BELLA UNION**, Dirección de Fiscalización, Dirección Nacional de Transporte (MTO), Dirección Nacional de Sanidad Animal (MGAP), Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay (ADAU) y Cámara Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay (CATIDU).-

MLB/hgd



Rambla 25 de agosto de 1985, 901 - Edificio de Aduanas  
Teléfonos: 916 2079  
Faxes 915 0073 - 916 0134  
E-mail : interior@aduanas.gub.uy

*Maria Luisa Basalo*  
**MARIA LUISA BASALO**  
Escalañón D° Grado 12

Dirección Nal. de Aduanas